

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Escalafonamientos.—Orden de 24 de agosto de 1943 por la que se dispone el escalafonamiento del Teniente de Infantería de Marina D. Víctor Martín Giorla.—Página 1.120.

Otra de 24 de agosto de 1943 por la que se dispone el escalafonamiento de los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.120.

SERVICIO DE PERSONAL

Rectificaciones.—Orden de 24 de agosto de 1943 por la que se rectifica la Orden ministerial de 8 de agosto de 1940 que afecta al Buzo de segunda D. Pedro Martínez Buyolo.—Página 1.120.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Derechos pasivos máximos.—Orden de 26 de agosto de 1943 por la que se concede acogerse a los derechos pasivos máximos al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.120 a 1.122.

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Escalafonamientos.—Se dispone que el Teniente provisional de Infantería de Marina don Víctor Martín Giorla quede escalafonado a continuación del Oficial de igual empleo don Baltasar Gómez Alvarez, con arreglo a lo preceptuado en la condición tercera de la Orden ministerial de 3 de marzo último (*D. O.* núm. 54).

Madrid, 24 de agosto de 1943.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

— Ingresados en la Escala Activa de Infantería de Marina con el empleo de Tenientes efectivos, por Ordenes ministeriales de 9 de febrero y 20 de julio últimos (*D. O.* núms. 35 y 161), los Oficiales Provisionales que se relacionan, se dispone su escalafonamiento, a continuación del Teniente don Juan Robledo Luján, en el orden que se expresa:

- 1.—D. Antonio Acosta Suárez.
- 2.—D. Manuel Muñoz Hurtado.
- 3.—D. Ignacio Abreu Fernández.
- 4.—D. Martín Martín López.
- 5.—D. Lucio Abarca Nocito.
- 6.—D. Joaquín Montaner Delgado.
- 7.—D. Virgilio Riquelme Barrachina.
- 8.—D. Isidro Barseló Calvo.
- 9.—D. Ramón Roa López.
- 10.—D. Luis Fernández Guisández.
- 11.—D. José María Roca Espada.
- 12.—D. Antonio Gómez Ortega.
- 13.—D. Victoriano Bagaces López.
- 14.—D. Francisco Saborido Díaz.
- 15.—D. Juan José Abreu Páramo.

16.—D. Joaquín Villa Domínguez.

17.—D. Generoso Romero García.

Madrid, 24 de agosto de 1943.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Rectificaciones.—Como resultado de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal, se rectifica la Orden ministerial de 8 de agosto de 1940 (*D. O.* núm. 186, páginas 1.230 y 1.231) en el sentido de que el embarco en el *Castillo Arévalo* del Buzo de segunda don Pedro Martínez Buyolo fué en 5 de julio de 1939, en vez de igual fecha de 1940, como se indica en dicha disposición.

Madrid, 24 de agosto de 1943.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Derechos pasivos máximos.—Vistas las instancias formuladas por el personal de la Armada que a continuación se relaciona, solicitando se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 11 de enero del año en curso (*D. O.* número 15), he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas, con los recargos que dispone el artículo 8.º del mencionado Decreto, practicándose al efecto por las Habilitaciones correspondientes la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto sobre el particular está prevenido:

RELACIÓN DE REFERENCIA

- Teniente de Navío don José María de la Guardia y Oya.
- Teniente de Navío don Federico Galvache Arroyo.
- Teniente de Navío don Enrique Rolandi Gaité.
- Alférez de Navío don Ricardo Cruz Requejo.
- Alférez de Navío don Jaime Gómez-Pablos Duarte.
- Comandante de Infantería de Marina don Vicente García Charlo.
- Teniente de Infantería de Marina don José María Rivera Buxareu.
- Teniente de Infantería de Marina don Emilio Romero Salgado.
- Teniente de Infantería de Marina don Baltasar Gómez Alvarez.
- Teniente de Infantería de Marina don Luis Angel Pazos García.
- Teniente de Infantería de Marina don Ricardo de la Guardia y Oya.
- Teniente de Infantería de Marina don Angel Alvarino Gómez.
- Teniente de Infantería de Marina don José Manuel Fidalgo Fernández.
- Teniente de Infantería de Marina don Vicente Freire Méndez.
- Teniente de Infantería de Marina don Joaquín Gratal Núñez.
- Teniente de Infantería de Marina don Emilio Herrero Santiago.
- Teniente de Infantería de Marina don Luis Ferraro Jiménez.
- Teniente de Infantería de Marina don Luis Fernández Guisández.
- Teniente de Infantería de Marina don Agustín Moreno Páramo.
- Teniente de Infantería de Marina don Pedro Rodríguez León.
- Teniente de Infantería de Marina don Cándido Rodríguez Alonso.
- Teniente de Infantería de Marina don José Rubí Maroto.
- Teniente de Infantería de Marina don Adolfo Mateos Bermejo.
- Capitán de Intendencia don Manuel Suárez Bárcenas y Fernández.
- Teniente de Intendencia don Basilio Soto Martínez.
- Teniente Coronel Auditor don Eduardo Callejo y García Amado.
- Teniente Auditor don Emilio Fernández Piñeyro y Maseda.
- Teniente Auditor don Francisco J. de Uhagón y Maqua.
- Teniente Auditor don Luis María Lorente Rodríguez.
- Oficial primero de la R. N. M. don Julián Soto Pidal.
- Oficial primero de la R. N. M. don Darío Gómez Apraiz.
- Oficial primero de la R. N. M. don Felipe Sendón Louro.
- Oficial primero de la R. N. M. don Eugenio Lallemand Menacho.
- Oficial primero de la R. N. M. don Fernando García de Paredes y Benzano.
- Oficial primero de la R. N. M. don Vicente Arego Foruria.
- Oficial primero de la R. N. M. don José Antonio Zabala Goyena.
- Oficial primero de la R. N. M. don Germán Albarrán Orive.
- Oficial segundo de la R. N. M. don José María Ruiz Salaya.
- Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M. don Pedro Aristi Munguía.
- Oficial tercero de la R. N. M. don Ricardo Paisán Salviejo.
- Jefe del extinguido Cuerpo General de los Servicios Marítimos don José Adán Pérez.
- Oficial del extinguido Cuerpo General de los Servicios Marítimos don Antonio Martínez Bolufer.
- Buzo Mayor don Pablo Rondón Soriano.
- Mecánico primero don Manuel López Soto.
- Mecánico primero don Enrique Serantes Cerdido.
- Escribiente primero don Eduardo Girona Birlain.
- Escribiente primero don Iris Medina Arcas.
- Electricista primero don Gabriel Peche Balboa.
- Electricista primero don Juan Serra Alabau.
- Mecánico segundo don José María Carneiro Fernández.
- Buzo de segunda don José María Fernández Martínez.
- Radiotelegrafista segundo don Jaime Colomar Suau.
- Mecánico segundo provisional don Edmundo Padín Dobarro.
- Brigada de Infantería de Marina don Ramiro Espín Carrascosa.
- Brigada de Infantería de Marina don Pedro Martínez Navarro.
- Brigada de Infantería de Marina don José Turpín Murcia.
- Brigada de Infantería de Marina don Salvador Cabeza del Valle.
- Sargento de Infantería de Marina don Juan Gallego Izquierdo.
- Sargento de Infantería de Marina don Pedro Brunet Mayol.
- Sargento de Infantería de Marina don Jaime Llaneras Luis.
- Sargento de Infantería de Marina don Manuel Varela Ares.
- Sargento de Infantería de Marina don Cipriano Fernández Rodríguez.
- Sargento de Infantería de Marina don José María Rico Regueiro.
- Sargento de Infantería de Marina don Antonio Segundo Andrades.

Sargento de Infantería de Marina don José Martínez Illan.
 Sargento de Infantería de Marina don José Sança García.
 Sargento de Infantería de Marina don Manuel Bazán Tristán.
 Sargento de Infantería de Marina don Francisco Miguel Cursach.
 Sargento de Infantería de Marina don Hilario Elvira Ruiz.
 Sargento de Infantería de Marina don Nazario de la Torre Fernández.
 Sargento de Infantería de Marina don Augusto González y Gil de Avalue.
 Sargento de Infantería de Marina don Rafael Casanovas Vázquez.
 Sargento de Infantería de Marina don Enrique Medina Castaños.
 Sargento de Infantería de Marina don Pedro García Blanco.
 Músico de primera don Agustín Villa Candilejo.
 Músico de primera don Rogelio Laureda Fraga.
 Músico de segunda don Rafael Campuzano Asensio.
 Músico de segunda don Gabriel Castro Tenreiro.
 Músico de segunda don José Pastor Soler.
 Músico de segunda don Antonio Martínez Miñana.
 Músico de tercera don Agustín Alcaraz García.
 Auxiliar segundo Naval don Gaspar Cruañez Bas.
 Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Cristóbal López Marín.
 Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Juan Conesa Solano.
 Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Salvador Zapata García.
 Sargento Fogonero don José R. Esperante Forgan.
 Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza don Aurelio Gómez Río.
 Operario de segunda del C. A. S. T. A. don Ginés Morales de Haro.
 Mecnógrafa doña Carmen Esparza y Pérez de Pe-tinto.
 Mecnógrafa doña Margarita Foy Francia.
 Mecnógrafa doña Leonor García Rodríguez.
 Mecnógrafa provisional doña María Eulalia Gómez del Valle Hurtado.
 Mecnógrafa provisional doña María de las Mercedes Manuel de Villena Mingorance.
 Mecnógrafa provisional doña Margarita Cañas Sánchez.
 Mecnógrafa provisional doña Carmen Barreda Aragónés.
 Mecnógrafa provisional doña Rosario Gómez Rube.
 Mecnógrafa provisional doña Margarita Carlier Goyenechea.

Agente de segunda de Vigilancia de los Puertos don José Barranco Domínguez.
 Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca don Manuel Alonso Pacheco.
 Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca don José Martínez Vidal.
 Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca don Francisco Samarra Torne.
 Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca don Francisco Cruz Cousillas.
 Auxiliar de Oficinas de la Marina Mercante don Wenceslao Font Cruañez.
 Auxiliar de Oficinas de la Marina Mercante don Miguel Pérez Escudero.
 Auxiliar de Oficinas de la Marina Mercante don José Bonet Albaladejo.
 Auxiliar de Oficinas de la Marina Mercante doña Rosa Mota López.
 Mozo de Oficios de la Marina Mercante don José Zaera Serres.
 Mozo de Oficios de la Marina Mercante don Vicente Llorca Asensi.

Madrid, 26 de agosto de 1943.

El Almirante encargado del Despacho,
 ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandante General del Departamento de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad, Ordenador Central de Pagos e Interventor Central.
 Sres. ...

ANUNCIOS PARTICULARES

VIUDA DE PEDRO CLAUSEN

ALMACEN DE MADERAS

B I L B A O